

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 3602**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-311/2018, de 22 de junio de 2018, presentada el 25 de junio del presente año, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 30 de junio de 2018, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos y ciudad de Roma? República Italiana, para participar en la reunión del Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, con el objetivo de revisar y evaluar los argumentos técnico ? legales contenidos en la Contramemoria que Bolivia presentara ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Asimismo, acompañar en la visita del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, a la Santa Sede para participar de la ceremonia de ordenación cardenalicia del Monseñor Toribio Ticona Porco, así como también en la audiencia con su Santidad Papa Francisco, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, Alfredo Rada Vélez.